

V I S T O :

El Expediente Nº 10.319/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 la alumna Inés Graciela BARRIONUEVO solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Educación Psicomotriz del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred" de Córdoba;

Que a fs. 100 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 104 la comisión encargada de evaluar la asignatura Psicología Evolutiva recomienda el otorgamiento de la equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a fs. 105 la comisión encargada de evaluar la asignatura Lingüística recomienda el no otorgamiento de equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 106 la comisión encargada de evaluar la asignatura Política Educativa y Organización Escolar recomienda el no otorgamiento de equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 107 la comisión encargada de evaluar la asignatura Técnicas de Estadística Aplicada recomienda el otorgamiento de la equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 1132 - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA a la alumna Inés Graciela BARRIONUEVO (D.N.I. Nº 11.053.899) en asignaturas de la carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignaturas de la carrera Profesorado en Educación Psicomotriz del Instituto Superior del Profesorado "Dr. Domingo Cabred" de Córdoba, que figuran como ANEXO I de la presente.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la alumna Inés Graciela BARRIONUEVO (D.N.I. Nº 11.053.899) en la asignatura Política Educativa y Organización Escolar de la carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la carrera Profesorado en Educación Psicomotriz del Instituto Superior del Profesorado "Dr. Domingo Cabred" de Córdoba.-

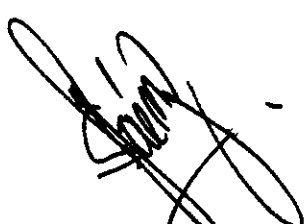
ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la alumna Inés Graciela BARRIONUEVO (D.N.I. Nº 11.053.899) en la asignatura Lingüística de la carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la carrera Profesorado en Educación Psicomotriz del Instituto Superior del Profesorado "DR. Domingo Cabred" de Córdoba.-

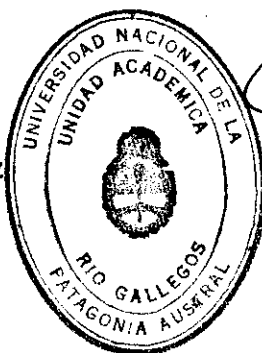


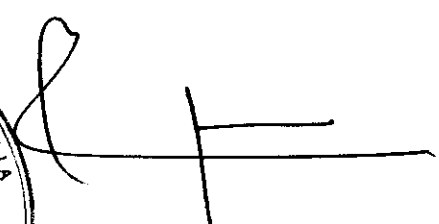
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-


Lic. JOSE LUIS SAENZ
A/C Secretaría CU
ACUERDO NO




Ing. HECTOR ANIBAL BILLOW
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

087



A N E X O I

Asignatura UNPA

Por

Asignatura Instituto
"Dr. Domingo Cabred"

1. EQUIVALENCIA TOTAL

1.1. Psicología Evolutiva

Psicología de la Niñez
Psicología de la Ado -
lescencia.

1.2. Técnicas de Estadística
Aplicada.-

Psicoestadística.



087

088